

**TARIFAS PARA SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
ESPAÑA  
AÑO 2.018**



## **INDICE**

1. ALMACENAJE DE CARGA GENERAL
2. ALMACENAJE EN CAMARA FRIGORIFICA
3. ALMACENAJE DE ANIMALES VIVOS **(1)**
4. ALMACENAJE DE MERCANCIAS ESPECIALES **(1)**
5. ALMACENAJE DE MERCANCIAS VULNERABLES (VUN CARGO)
6. MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y PRODUCTOS PHARMA **(3)**
7. INSPECCION MERCANCIA DE EXPORTACION O IMPORTACION **(1)**
8. GESTION PORTES DEBIDOS (AWB)
9. GESTION DE DOCUMENTACIÓN
10. THC (TERMINAL HANDLING CHARGES)
11. COMPROBACION PRODUCTOS PHARMA - TEMPERATURA CONTROLADA - (CHECKLIST IATA/WFS)
12. COMPROBACIÓN ANIMALES VIVOS - AVI - (CHECKLIST IATA/CIAS. AEREAS)
13. COMPROBACIÓN DE MERCANCIAS PELIGROSAS (DANGEROUS GOODS) Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO QUE LO REQUIERA (BATERIAS DE LITIO, HIELO SECO...)
14. MANIPULACION MERCANCIA HUM
15. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD POR MEDIO DE: RAYOS X, ETD, EDD O ANALISIS FISICO DEL CONTENIDO DE LOS BULTOS (NO APLICABLE AL PNS)
16. PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD (PNS)
17. MANIPULACION ANIMALES VIVOS (AVI)
18. DESTRUCCIONES CARGA GENERAL
19. DESTRUCCIONES CARGA ORIGEN ANIMAL
20. CONSOLIDACIÓN / DESCONSOLIDACIÓN
21. CONSTRUCCIÓN , DESCONSTRUCCIÓN,RECONSTRUCCION O AJUSTE DE ULD
22. CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES
23. MANIPULACIÓN COMPLEMENTARIA
24. ETIQUETADO
25. RE-ETIQUETADO / RE-EXPEDICIONES
26. EMISIÓN DE CONTROL DE ACEPTACIÓN POR DIFERENCIA DE PESO Y/O VOLUMEN (CCA)
27. TRABAJOS REALIZADOS
28. HANDLING EXPRESS
29. CERTIFICACIONES
30. FOTOGRAFIAS
31. FWB / FHL
32. MANIPULACION DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA
33. TRAMITES ADUANEROS
34. DECLARACIÓN SUMARIA DE ENTRADA (ENS)
35. ACARREOS

## **INDICE**

- 36. ALMACENAJE DE ULD'S
- 37. CONFECCIÓN DE ATADOS DE PALLETS
- 38. SOLICITUD DE CAMBIO DE UBICACIÓN A OTRO ADT
- 39. OTROS MANEJOS COMPLEMENTARIOS
- 40. IMPRESIÓN / COPIA DE DOCUMENTOS
- 41. E-GESTIÓN COMUNICACIÓN
- 42. CUSTODIAS / SERVICIO DE VIGILANCIA
- 43. SUMINISTRO O CAMBIO DE ELEMENTOS DE FIJACION O EMBALAJE
- 44. CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN **(2)**
- 45. MANEJO Y COMPROBACIÓN DE CONTENEDORES CON CONTROL DE TEMPERATURA (ACTIVOS Y PASIVOS)
- 46. ENVÍO CON MERCANCÍA PELIGROSA OCULTA/HIDEN DGS

**NOTAS:** Los precios no incluyen IVA. A cada servicio se le aplicará el IVA que corresponda. Todos los precios en euros.

**Periodo aplicación tarifas: 01/01/2018 al 30/06/2018**

- (1)** Tarifa no aplicable en la estación de Valencia.
- (2)** Tarifa solo aplicable en la estación de Valencia.
- (3)** Tarifa Pharma aplicable a partir del mes siguiente de la obtención por parte de WFS de la certificación CEIV.

### 1. ALMACENAJE DE CARGA GENERAL

**Importación** (Franquicia de 4 días naturales contando fecha de llegada y entrega).

Si la mercancía no se retira dentro del periodo de franquicia, los días a facturar se contarán a partir del día siguiente a la fecha de llegada. Las llegadas parciales se facturarán por fecha de llegada y partshipment.

El segundo tramo (Más de 20 días) es aplicable desde el día siguiente a la fecha de llegada

Mínimo	Hasta 20 días	Más de 20 días	Base de cálculo
<b>31,00€</b> por expedición	<b>6,90€</b>	<b>17,00€</b>	Día y 100 Kgs. o fracción

**Exportación** (Franquicia de 3 días naturales a contar desde la fecha de llegada y de embarque, ambas inclusive)

Mínimo	Hasta 20 días	Más de 20 días	Base de cálculo
<b>31,00€</b> por expedición	<b>6,90€</b>	<b>17,00€</b>	Día y 100 Kgs. o fracción

**Notas:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso volumen (chargeable weight).  
Los periodos de franquicia indicados, solo son de aplicación a expediciones que han satisfecho el cargo de Handling básico.

### 2. ALMACENAJE EN CAMARA FRIGORIFICA

**Importación y Exportación** (Exención de 1 día natural a contar desde la fecha de llegada/aceptación de la mercancía).

Mínimo	Hasta 20 días	Más de 20 días	Base de cálculo
<b>34,00€</b> por expedición	<b>15,00€</b>	<b>22,00€</b>	Día y 100 Kgs. o fracción

**Notas:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso volumen (chargeable weight).  
Los periodos de franquicia indicados, solo son de aplicación a expediciones que han satisfecho el cargo de Handling básico.

### 3. ALMACENAJE DE ANIMALES VIVOS

**Importación y Exportación** (Exención de 1 día natural a contar desde la fecha de llegada/aceptación de la mercancía).

	Mínimo	Tarifa	Base de cálculo
<b>Animales pequeños (menos de 50 kg)</b>	<b>35,00€</b> por expedición	<b>18,00€</b>	Día y 100 Kgs o fracción
<b>Animales grandes (más de 50 kg)</b>	<b>55,00€</b> por expedición	<b>22,00€</b>	Día y 100 Kgs o fracción

**Nota:** Tarifa no aplicable en la estación de Valencia.

#### **4. ALMACENAJE DE MERCANCIAS ESPECIALES**

Almacenaje de mercancía valiosa, incluyendo almacenaje de armas, explosivos y almacenamiento especial de materia reglamentada en cumplimiento con el procedimiento PS-04.

##### **Importación y Exportación**

<b>Mínimo</b>	<b>Hasta 20 días</b>	<b>Más de 20 días</b>	<b>Base de cálculo</b>
<b>41,00€</b> por AWB Y día	<b>0,61€</b>	<b>1,00€</b>	Día y kg.

**Notas:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso volumen (chargeable weight).

Tarifa no aplicable en la estación de Valencia.

#### **5. ALMACENAJE DE MERCANCIAS VULNERABLES (VUN CARGO)**

<b>Mínimo</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Base de cálculo</b>
<b>50,00€</b> por AWB y día	<b>0,075€</b>	Kg. / Sin franquicia

**Nota:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso volumen (chargeable weight).

#### **6. MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y PRODUCTOS PHARMA**

Comprende el carreteo segregado al centro de perecederos, su disposición urgente para la inspección/entrega y/o la utilización del espacio de segregación, y/o uso de instalaciones. Comprende manejo producto Pharma siguiendo normativa GDP (certificación CEIV, IATA).

##### **Importación y Exportación**

<b>Mínimo</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Base de cálculo</b>
<b>50,00€</b> por expedición	<b>0,085€</b>	Kg.

**Notas:** En mercancías voluminosas, la unidad de cálculo para la facturación será por peso volumen (chargeable weight). Si se aplica este cargo, quedan excluidos los cargos de los puntos 7, 10 y 11.

#### **7. INSPECCION MERCANCIA DE EXPORTACION O IMPORTACION**

Comprende el uso de instalaciones para mercancías sujetas a inspecciones para-aduaneras tales como (Fitosanitario, Sanidad Exterior, Veterinaria, SOIVRE, Farmacia o cualquier otra inspección no aduanera realizada en las instalaciones de WFS).

<b>Mínimo</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Base de cálculo</b>
<b>50,00€</b> por expedición	<b>0,085€</b>	Kg.

**Nota:** Tarifa no aplicable en la estación de Valencia.

**8. GESTIÓN PORTES DEBIDOS (AWB)**

**Sólo importación.** Tanto el flete como la comisión se deberán abonar al contado en el momento de recoger la mercancía. Para clientes habituales se permitirá la domiciliación bancaria de las facturas generadas por este servicio, previa presentación de un aval bancario cuya cantidad fijará WFS.

Mínimo	Tarifa	Base de cálculo
20,00€ por expedición	5%	Sobre el total del flete

**9. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

**Sólo importación.** Comprende el procesamiento administrativo de cada AWB.

Tarifa	Base de cálculo
33,00€	por AWB

**10. THC (TERMINAL HANDLING CHARGES)**

Uso de instalaciones en el recinto aeroportuario para carga y descarga de mercancía.

**Importación**

Tarifa	Base de cálculo
0,028€	Kg.

**Exportación**

Mínimo	Tarifa	Base de cálculo
1,00€ por AWB	0,020 €	Kg.

**11. COMPROBACIÓN PRODUCTOS PHARMA - TEMPERATURA CONTROLADA - (CHECKLIST IATA/WFS)**

**Sólo exportación.** Facturar a peticionario.

Tarifa	Base de cálculo
50,00€	por AWB

**12. COMPROBACIÓN ANIMALES VIVOS – AVI – (CHECKLIST IATA/CIAS. AEREAS)**

Sólo exportación. Facturar a petionario.

Hasta 10 bultos	35,00€	Por AWB
-----------------	--------	---------

	Tarifa		Tarifa	Base de cálculo
Más de 10 bultos	35,00€ por AWB	+	2,00€	Por cada bulto que exceda de 10

**13. COMPROBACION DE MERCANCIAS PELIGROSAS (DANGEROUS GOODS) Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO QUE LO REQUIERA (BATERIAS DE LITIO, HIELO SECO...)**

Sólo exportación. Facturar a compañía aérea o petionario.

	Tarifa	Base de cálculo
Hasta 10 bultos	38,00€	Por AWB x 1 UN

	Tarifa		Tarifa	Base de cálculo
Más de 10 bultos	38,00€ por expedición	+	2,25€	Por cada bulto que exceda de 10

En el caso de ser rechazada será facturada al transitario.

**14. MANIPULACION MERCANCIA HUM (RESTOS HUMANOS)**

Importación y exportación

Tarifa	Base de cálculo
75,00€	por AWB

**15. INSPECCION DE SEGURIDAD POR MEDIO DE: RAYOS X , ETD, EDD O ANÁLISIS FÍSICO DEL CONTENIDO DE LOS BULTOS (NO APLICABLE AL PNS)**

Exportación

Mínimo	Tarifa	Base de cálculo
50,00€ por AWB	0,15€	Kg.

**16. PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD (PNS)**

Aplicable a toda la mercancía, de acuerdo a la normativa del Plan Nacional de Seguridad.

**Carga Segura**

Tarifa	Base de cálculo
<b>12,00€</b>	por AWB

**Carga No Segura** (Implica la inspección de la mercancía por cualquiera de los métodos disponibles y aplicables según el PNS).

Mínimo	Tarifa	Base de cálculo
<b>19,00€ por AWB</b>	<b>0,115€</b>	Kg.

**17. MANIPULACION ANIMALES VIVOS (AVI)**

Tarifa		Tarifa	Base de cálculo
<b>35,00€ por AWB</b>	+	<b>0,08€</b>	kg

**18. DESTRUCCIONES CARGA GENERAL**

Tarifa		Tarifa	Base de cálculo
<b>300,00 € por AWB</b>	+	<b>45,00€</b>	Por tonelada o fracción

Adicionalmente se facturará la manipulación documental complementaria (documentación aduanera), según tarifa núm. 32.

La destrucción de mercancías peligrosas se facturará de acuerdo a la factura de la empresa autorizada, con un incremento del 20%.

**19. DESTRUCCIONES CARGA ORIGEN ANIMAL**

Tarifa		Tarifa	Base de cálculo
<b>315,00 € por AWB</b>	+	<b>0,75€</b>	por kg.

Aplicación del Reglamento CE 1774/2002 catalogados por dicho reglamento como material de categoría 2.

Adicionalmente se facturará la manipulación documental complementaria (documentación aduanera), según tarifa núm. 32.



## 20. CONSOLIDACIÓN / DESCONSOLIDACIÓN

### Importación y Exportación.

Las entregas fraccionadas se consideran desconsolidaciones y se facturarán como tal.

Mínimo	Por HAWB	Por Kg.
36,00€ por AWB	9,00€	0,07 €

## 21. CONSTRUCCIÓN , DESCONSTRUCCIÓN , RECONSTRUCCION O AJUSTE DE ULD

### Importación y Exportación

Bajo petición. No aplicable a compañías aéreas.

#### Tarifa

135,00€ por PAG, P1P, PMC, PAJ
95,00€ por contenedor LD3, LD2, LD4, LD8

## 22. CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES

### Importación y Exportación

Mínimo	Base de cálculo
45,00€	por expedición

ULD's (unidades vacías.exclusivamente)	Pallets Industriales (por Kg.)	Granel (por kg.)	Especial (dimensión o peso) (por bulto + manipulac. complem.)
35,00€	0,049€	0,064€	20,00€

**Notas:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso volumen (chargeable weight).

En **Exportación** la carga /descarga de camiones se realizara por AWBs completos, no se ofrecerá servicio de carga/descarga parcial (parte de mercancía de un mismo AWB), se facturara según los kilogramos indicados en el AWB.

## 23. MANIPULACIÓN COMPLEMENTARIA

EX retirando mercancía de exportación, reconocimientos de mercancía, etc...

Mínimo	Tarifa	Base de cálculo
35,00€ por expedición	0,08€	Kg.

## 24. ETIQUETADO

Se realizará previa solicitud (**Consultar disponibilidad**).

### Normal

Tarifa		Tarifa	Base de cálculo
35,00 € por expedición	+	0,40€	por bulto

Por código de barras (sólo las compañías que lo tengan)

Tarifa		Tarifa	Base de cálculo
35,00 € por AWB	+	0,40€	por bulto

## 25. RE-ETIQUETADO / RE-EXPEDICIONES

Cuando por causas diversas se necesita re-expedir a origen o a otro aeropuerto una mercancía. (Sólo en Terminal WFS). Se factura al peticionario.

Tarifa		Tarifa	Base de cálculo
35,00 € por AWB	+	0,60€	por bulto

Adicionalmente se facturará la manipulación documental complementaria (EXS). Ver tarifa número 32. Los almacenajes se facturaran a partir de la fecha de llegada de importación con la franquicia de exportación (3 días).

## 26. EMISIÓN DE CONTROL DE ACEPTACIÓN POR DIFERENCIA DE PESO y/o VOLUMEN (CCA)

Comprende la emisión del control de aceptación por corrección del flete por peso / volumen. Se factura al agente emisor del AWB.

Tarifa	Base de cálculo
29,50€	por expedición

## 27. TRABAJOS REALIZADOS

Tarifa	Base de cálculo
65,00€	Por hora / hombre o fracción (hora)

## 28. HANDLING EXPRESS

Se factura al peticionario.

**Export:** Se procesa la mercancía como límite el impuesto por la compañía para la transmisión de pesos a operaciones de vuelo.

Aceptación: 3 horas antes de la salida programada del vuelo. 4 horas antes en caso de vuelos paletizados.

**Import:** Se procesa la mercancía como prioritaria (punteo y transmisión a la Aduana) en el momento en que esta llegue a nuestras instalaciones.

Tarifa		Tarifa	Base de cálculo
44,00 € por AWB	+	0,12€	por kg.

## 29. CERTIFICACIONES

Emisión de escritos / certificados. Facturar a peticionario.

Tarifa	Base de cálculo
29,00€	por certificación

## 30. FOTOGRAFIAS

Realización de fotografías de envíos para su posterior envío por correo electrónico. Se factura al peticionario.

Tarifa	Base de cálculo
35,00€	por AWB

Para comprobaciones de pesos se aplicarán tarifas de manipulación complementaria.

## 31. FWB / FHL

Transmisiones de datos, mediante mensajes estándar/IMP/EDI, a los sistemas de las compañías asistidas por las regulaciones aplicables (aduaneras, seguridad, etc.) para su procesamiento en destino u otros requerimientos.

### FWB

Tarifa	Base de cálculo
4,50€	por AWB

### FHL

Tarifa	
4,50€ por HAWB	En el caso de recibir el msg FHL se comprueba / modifica / transmite
10,00€ por HAWB	En el caso de no recibir el FHL se crea y transmite

### 32. MANIPULACIÓN DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA

Proporcionar al solicitante, copia de manifiestos y conocimientos aéreos, pruebas de entrega (POD), búsqueda de documentos en ficheros históricos, cambios de destinos, cambios de documentación, adición de documentación, actuaciones con la Aduana relativas a documentos de acompañamiento de tránsitos... Se factura al peticionario.

#### Exportación / Importación

Tarifa	Base de cálculo
<b>30,00€</b>	por servicio / documento

### 33. TRAMITES ADUANEROS

ECS / DAES, ultimación T1, trípticos...

Tarifa	Base de cálculo
<b>24,00€</b>	por servicio / documento

### 34. DECLARACIÓN SUMARIA DE ENTRADA (ENS)

Tarifa	Base de cálculo
<b>10,00€</b>	por AWB / HAWB

### 35. ACARREOS

Comprende el traslado de mercancía y/o correo a otro almacén/nave de carga de la compañía de handling.  
**(Consultar disponibilidad)**

En caso de reexpediciones, el traslado entre naves/almacenes se realizara siempre que sea necesario repercutiendo el coste del mismo al solicitante de la reexpedición.

#### Exportación/Importación

Mínimo	Por Kg.
<b>70,00€</b> por servicio	0,07€

### 36. ALMACENAJE DE ULD'S

Comprende la ocupación de espacio para el almacenaje de ULDs que sobrepasen a la dotación necesaria para la operación programada como regular.

	Tarifa	Base de cálculo
Atado hasta 10 pallets	<b>50,00€</b>	Hasta 30 días
Contenedor	<b>38,00€</b>	Hasta 30 días

### 37. CONFECCIÓN DE ATADOS DE PALLETS

Comprende la confección o preparación de atados de pallets para su préstamo o su carga en el avión/camión correspondiente.

Tarifa	Base de Cálculo
80,00€	Atado hasta 10 pallets o fracción

### 38. SOLICITUD DE CAMBIO DE UBICACIÓN A OTRO ADT

Comprende la gestión a realizar con otro ADT (a solicitud del agente).

Tarifa
60,00€ por AWB

### 39. OTROS MANEJOS COMPLEMENTARIOS

C-5 y Previos

Mínimo	Tarifa	Base de cálculo
30,00€	0,050€	Por kg.

### 40. IMPRESIÓN / COPIA DE DOCUMENTOS

Impresión de documentos para importación y exportación (albaranes, copias AWB, copia etiquetas, entréguese, documentos aduaneros, etc.)

Mínimo	Tarifa	Base de cálculo
3,50€ por servicio	1,00€	por documento

### 41. E-GESTIÓN COMUNICACIÓN

**Exportación.** Gestión de documentos enviados por medios electrónicos para la aceptación de mercancía.

Tarifa	Base de cálculo
1,00€	por AWB

**42. CUSTODIAS / SERVICIO DE VIGILANCIA**

Incluye acompañamiento a/o desde terminal de carga al avión. Máximo 90 minutos.

Tarifa	Base de cálculo
<b>155,00€</b>	por AWB

Incluye servicio de vigilancia / seguridad

Tarifa	Base de cálculo
<b>40,00€</b>	por hora/vigilante
<b>60,00€</b>	por hora/vigilante armado

**43. SUMINISTRO O CAMBIO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN O EMBALAJE**

	Unidad
Pallets de madera	<b>20,00€</b>
Fleje	<b>7,00 €</b>
Retractilado	<b>7,00 €</b>

**44. CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN**

Emisión del justificante de entrada de mercancía en recinto aduanero (LAME).

Tarifa	Base de Cálculo
<b>3,50€</b>	por certificado

**Nota:** Tarifa solo aplicable en la estación de Valencia

**45. MANEJO Y COMPROBACIÓN DE CONTENEDORES CON CONTROL DE TEMPERATURA (ACTIVOS Y PASIVOS)**

Comprende la comprobación de las baterías, temperaturas, hielo seco y conexión a la red eléctrica. Facturar al peticionario.

**Exportación / Importación**

Tarifa	Base de Cálculo
<b>80,00€</b>	ULD

**46. ENVÍO CON MERCANCÍA PELIGROSA OCULTA/HIDEN DGS**

Son aquellos envíos que se han paralizado por contener mercancía peligrosa no declarada según Normativa IATA/Nacional, la tarifa aplicada comprende la generación de los informes correspondientes a la autoridad competente y a la línea aérea transportista, así como su manipulación complementaria y segregación del resto de las mercancías en una zona específica de las instalaciones.

Tarifa	Base de Cálculo
200,00€	Por envío